

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1046

Impreso el día 12 de abril de 2019

Término del artículo 113: 25 de abril de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Decisión** de la Asociación de Fútbol Argentino –AFA– y de Futbolistas Argentinos Agremiados –FAA– de firmar un acuerdo para la creación de la Liga Femenina de Fútbol Profesional –LFFP–. Expresión de beneplácito.

1. **Gayol y Baldassi.** (797-D.-2019.)
2. **Najul.** (864-D.-2019.)
3. **Moreau (C.), Tundis, Massetani, Scioli, Carmona y Moisés.** (946-D.-2019.)
4. **Estévez.** (961-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol y el señor diputado Baldassi; el de la señora diputada Najul; el de la señora diputada Moreau (C.) y otros señores diputados y señoras diputadas, y el de la señora diputada Estévez por los que expresa beneplácito por la creación de la Liga Femenina de Fútbol Profesional (LFFP), el 16 de marzo de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión de la Asociación de Fútbol Argentino –AFA– y de Futbolistas Argentinos Agremiados –FAA– de firmar un acuerdo para la creación de la Liga Femenina de Fútbol Profesional –LFFP–, resultado de una larga lucha de mujeres por la igualdad en el deporte.

Sala de la comisión, 9 de abril de 2019.

Daniel Scioli. – Juan F. Moyano. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Mario H. Arce. – Carlos D. Castagneto. – Danilo A. Flores. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – Mayra S. Mendoza. – Jorge A. Romero. – Julio E. Sahad.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gayol y el señor diputado Baldassi; el de la señora diputada Najul; el de la señora diputada Moreau (C.) y otros señores diputados y señoras diputadas, y el de la señora diputada Estévez, por los que se expresa beneplácito por la creación de la Liga Femenina de Fútbol Profesional (LFFP), el 16 de marzo de 2019, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable unificándolos en un solo dictamen.

Daniel Scioli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la Liga Femenina de Fútbol Profesional (LFFP), el 16 de marzo del corriente año.

Yanina C. Gayol. – Héctor Baldassi.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión de la Asociación del Fútbol Argentino y de Futbolistas Argentinos Agremiados de firmar un acuerdo para profesionalizar el fútbol femenino, resultando una nueva conquista de derechos de la mujer y terminando con una larga era de discriminación.

Claudia Najul.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la profesionalización de la disciplina de fútbol femenino, resultado de

una larga lucha de mujeres por la igualdad en el deporte.

*Cecilia Moreau. – Guillermo R. Carmona. –
Vanesa L. Massetani. – María C. Moisés.
– Daniel Scioli. – Mirta Tundis.*

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión de la Asociación del Fútbol Argentino de profesionalizar el fútbol femenino, saldando así una histórica deuda, en función a lo publicado el día 16 de marzo por dicho organismo.

Gabriela B. Estévez.